

Noviembre – 2005

LA L.O.E. EN EL PARLAMENTO Y LA MANIFESTACIÓN EN MADRID

Ante el debate educativo del pasado día 3 en el Parlamento y la convocatoria de una manifestación en Madrid el próximo día 12 contra el proyecto de la Ley Orgánica de Educación, la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA expone unos puntos de reflexión que contribuyan a favorecer y enriquecer el debate en los colegios concertados andaluces para que los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada, ante la avalancha de información y presión que van a recibir en estos próximos días sepan optar, con libertad, por la decisión más adecuada a su dignidad y profesionalidad como integrantes del sistema educativo andaluz.

1.- Desde que se aprobó la Constitución en 1.978, su artículo 27, define claramente el marco jurídico de nuestro actual Sistema Educativo. No estaría de más recordar el esfuerzo que se hizo entonces para conseguir el consenso y pacto que culminó en la redacción de dicho artículo. Todas las leyes posteriores de Educación han tenido que respetar este mandato. Así lo dijo el Tribunal Constitucional con la ley de UCD del ministro Otero Novas y después con la LODE del socialista Maraval.

2.- En 1.985 la LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación) estableció, entre otras muchas cuestiones, el sistema de conciertos educativos y el pago delegado para el profesorado de las unidades concertadas. Entonces, también hubo un debate y una gran manifestación en Madrid. Habría que ir a las hemerotecas para analizar las distintas posiciones que cada uno defendía en ese momento, desde los que se negaban al pago delegado y auguraban el final de la enseñanza privada, hasta los que mantenían que la Escuela Pública era la auténtica perjudicada. Hoy existe un 70% de enseñanza pública, 25% de concertada y 5% de privada, más o menos.

3.- Posteriormente se han aprobado en el Parlamento Nacional tres leyes orgánicas de educación la LOGSE, la LOPEG y la LOCE. Ninguna de ellas fue acompañada por una memoria económica o ley de financiación que hubiesen favorecido su buena puesta en marcha. Después de tantas leyes en tan poco espacio de tiempo y con gobiernos dispares en la ideología, la cruda realidad son los datos del informe PISA del 2003 y de la OCDE, que sitúan nuestro sistema educativo en un muy mal lugar, por decirlo suavemente. Para colmo nuestra Consejera de Educación esconde los datos para falsear el debate con el bilingüismo y las nuevas tecnologías cuando se sabe que el gasto por alumno en Andalucía es el más bajo de todo el Estado.

4.- Esta nueva ley de educación (LOE), ha iniciado su recorrido parlamentario sin pacto educativo previo y con una ley de financiación adjunta. El pacto hubiese sido deseable y conveniente, la financiación es imprescindible, aunque nos tememos que una vez más la enseñanza concertada es la gran olvidada en el presupuesto económico. Mucho se habla de las clases de religión y de la libertad de los padres para elegir centro educativo y muy poco, por no decir nada, de la cuantía de los módulos de conciertos que deben garantizar la gratuidad de la enseñanza pero no a costa de los trabajadores de los centros concertados, que son los que han soportado y soportan todas las carencias de estas leyes.

5.- La LOGSE supuso para la enseñanza pública y para los compañeros funcionarios docentes unas mejoras económicas y de condiciones de trabajo que, aunque no han sido del todo eficaces para una mejor calidad de la educación, unas veces por su tardanza y otras por la falta de planificación, sí han mejorado considerablemente las condiciones de trabajo de los compañeros funcionarios. Nosotros, que siempre nos hemos alegrado de dichas mejoras: aumento de plantillas en los centros, igual salario y horario en la ESO, reducción de jornada para los mayores de 55 años, aumento económico y rebaje de horas para todos los cargos de coordinación pedagógica, etc, etc..., hemos denunciado y reivindicado en todo momento que la LOGSE se estaba aplicando en nuestros colegios, desde antes de su aprobación, con las mismas plantillas, mismos horarios e idénticos recursos. Inexplicable pero cierto. Algún día alguien deberá reconocer el esfuerzo y dedicación de miles de profesores y profesoras de los centros concertados que han tenido que aplicar una nueva ley a costa de su tiempo y de su esfuerzo diario.

6.- La LODE en su artículo 49, como la anterior Ley General de Educación en su artículo 124, como las posteriores LOGSE, LOPEG y LOCE , y la actual LOE que se discute en el Parlamento en su artículo 117.4 dice textualmente "...posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado estatal de sus respectivas etapas." ¿Será realidad o un artículo para la utopía ? Porque después de más 30 años la Ley sigue sin cumplirse. Un docente de la concertada que esté dando clases desde la entrada en vigor de la LODE o desde la aprobación de la Constitución, comprueba cada mes con más indignación y rebeldía que su salario no sólo no se ha acercado a lo que cobran los docentes funcionarios sino que se aleja y, para colmo, tiene que impartir más clases lectivas a la semana. El dato es incuestionable y extraído de las nóminas oficiales de la Consejería: los docentes de Secundaria de la enseñanza concertada andaluza con diez trienios a sus espaldas cobran al año un millón de pesetas anuales menos que sus compañeros funcionarios y tienen 9 horas lectivas más a la semana. Aún cuando todos, públicos y concertados, realizamos el mismo trabajo.

7.- Pocos días antes de celebrarse el debate sobre la LOE el Ministerio de Educación ofrecía a los Sindicatos de la Enseñanza pública un acuerdo básico de 10 puntos que recogen muchas de las reivindicaciones de los compañeros docentes funcionarios. Nos alegramos de su nuevo éxito pero ¿y los docentes de la concertada? Es normal y hasta cierto punto lógico que el Gobierno piense: "...si aplicaron la LOGSE sin ningún coste económico por nuestra parte, pues ahora lo mismo, mejor para nosotros". Pero el Gobierno, Ministerio de Educación, Junta de Andalucía y Consejería de Educación son los primeros que deberían cumplir las leyes que emanan del Parlamento y si además son de ideología socialista deberían preocuparles mucho más la situación de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos que tantas veces hemos denunciado. ¿Y nuestras organizaciones empresariales y sindicales? ¿cómo no han dicho ni hecho nada al respecto? Estarán preparando la manifestación o en silencio cómplice disfrutando de sus prebendas: subvenciones, liberados. locales..., como siempre.

8.- Es muy probable que la LOE se apruebe en el Parlamento con algunas enmiendas a su articulado actual y que la manifestación del día 12 tenga cierto éxito y bastante repercusión mediática, pero, ni entre las propuestas del gobierno, ni entre las reivindicaciones de los manifestantes, están las soluciones para terminar con las discriminaciones que soportan los trabajadores de los centros concertados. Ellos, a pesar de las cuantiosas ocasiones en que los trabajadores les hemos comunicado la necesidad de acabar juntos con tanto incumplimiento de las leyes y tanta discriminación, siguen yendo a lo suyo.

REPRODUCE Y DIFUNDE ESTA INFORMACION ENTRE TUS COMPAÑER@S